



Mendoza, 15 de mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0008519/2017 y la Nota CUY N° 0008012/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia donde la estudiante **Romina Beatriz PAREDES**, solicita readmisión y extensión de carrera en el **Profesorado Universitario de Educación Primaria**.

Que, en fs. 3 a 5, se adjunta la historia académica de la estudiante.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 06 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar extensión y readmisión de carrera a la estudiante **Romina Beatriz PAREDES** en el Profesorado Universitario de Educación Primaria hasta el 31 de marzo de 2019.


Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de abril de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

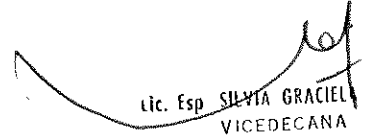
POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar a la estudiante **Romina Beatriz PAREDES (D.N.I. 38.759.470)**, del "Profesorado Universitario de Educación Primaria", readmisión y extensión de carrera hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dr. ANA MARÍA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E. y E.
Universidad Nacional de Cuyo


Lic. Esp. SILVIA GRACIELA MUSSO
VICEDECANA
F.E.E. y E.
Universidad Nacional de Cuyo